

Convocatoria de selección del/la Gerente del Programa Iberoamericano de fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

La SEGIB, por cuenta del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y de conformidad con la Oficina de la OEI en Bogotá, convoca el siguiente puesto:

Posición: Gerente del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

Ubicación: Bogotá, Colombia

Objetivos del Programa

El Programa de fortalecimiento de la Cooperación Horizontal Sur-Sur en Iberoamérica fue aprobado en la XVIII Cumbre Iberoamericana llevada a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2008, en El Salvador, San Salvador.

El objetivo general del Programa es fortalecer y dinamizar la Cooperación Horizontal Sur-Sur Iberoamericana, contribuyendo a la calidad e impacto de sus acciones así como a la extensión y replicación de buenas prácticas asociadas a las mismas.

El Programa se desarrollará por medio de dos bloques que constituyen sus objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos que gestionan la cooperación en los países Iberoamericanos a través de la formación, de la dotación de sistemas de información consistentes y de la discusión y formación de posiciones comunes en la región sobre esta materia.
- Identificar y divulgar proyectos y prácticas exitosas de Cooperación Sur-Sur en la región a través de la creación de un Banco de Buenas Prácticas y apoyar proyectos y acciones replicables e innovadoras de cooperación sur-sur, que reflejen necesidades y prioridades regionales.

Obligaciones contractuales del/ la Gerente:

- Preparar el Plan Anual del Programa para su presentación al Comité Ejecutivo y aprobación por parte del Comité Técnico Intergubernamental del mismo.
- Coordinar la ejecución de las líneas de acción y actividades definidas en el Plan, junto con los gobiernos participantes en el Programa y con el apoyo de la SEGIB.
- Ejecutar el presupuesto anual asignado y aprobado para el Programa cumpliendo con las reglamentaciones financieras correspondientes.
- Rendir cuentas de las actividades realizadas y de los recursos empleados, al Comité Ejecutivo y al Comité Técnico Intergubernamental del Programa.
- Preparar el Informe anual a la SEGIB para facilitar la el seguimiento y la rendición de cuentas a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Facilitar y promover la participación activa en el Programa de los gobiernos adherentes al mismo.
- Dirigir el equipo de personas que se integre en la Unidad Técnica.
- Articular en lo que corresponda las actividades de este Programa con aquéllas de otros Programas Cumbre Iberoamericanos.
- Coordinar con la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB la realización del Informe de la Cooperación Sur-Sur en la región.

- Dar visibilidad al Programa y contribuir a incrementar su financiación.
- Hacer los informes técnicos del desarrollo del Programa
- Hacer la Secretaria Técnica del Comité Técnico Intergubernamental y el Comité Ejecutivo del Programa.
- Coordinar con la OEI los procedimientos administrativos y jurídicos para la implementación de las actividades del Programa

Experiencia y competencias.

- Título profesional en Ciencias Políticas, Derecho, Relaciones Internacionales, Desarrollo o equivalente. Se valorará positivamente el haber realizado postgrados.
- Ser nacional de un país Iberoamericano
- Experiencia de trabajo contrastada en Cooperación Internacional y conocimiento de los marcos y acuerdos internacionales que orientan esta actividad, especialmente en el campo de la Cooperación Sur-Sur
- Conocimiento de América Latina
- Capacidad de gestión, de diseño y ejecución de proyectos, de organización de procesos complejos entre instituciones de varios países y de relación.
- Preferible conocimiento del portugués
 - Habilidad para producir con calidad documentos de análisis
 - Capacidad para establecer planes y prioridades y producir trabajo de calidad basado en tiempos establecidos y de acuerdo con el presupuesto asignado.
 - Manejo de programas informáticos básicos para el trabajo.

Dependencia y ubicación:

- La Unidad Técnica del Programa estará ubicada los dos próximos años en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. El Comité Técnico Intergubernamental decidirá su ubicación posterior.
- El/la Gerente reportará al Comité Ejecutivo y ejecutará las orientaciones y pondrá en práctica las decisiones tomadas por los órganos del Programa (Comité Técnico Intergubernamental y Comité Ejecutivo).
- Para la gestión cotidiana, el/la Gerente será supervisado por el Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia quien podrá apoyarse en la Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB y en el Comité Operativo del Convenio entre la OEI, SEGIB y la República de Colombia.

Contratación.

- La persona seleccionada será contratada por la Oficina de la OEI en Bogotá en el marco del Convenio suscrito entre ésta, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la SEGIB.
- La modalidad de contratación será por prestación de servicios por el término de duración de dos años y con un salario de 4.500 dólares al mes.

Proceso de selección.

Las personas interesadas deben enviar su hoja de vida completa a la dirección rrhh@segib.org indicando como referencia Gerente del Programa de Cooperación Horizontal Sur-Sur en Iberoamérica.

Fecha límite de envío extendida: 15 de Septiembre de 2009, a las 5:00 pm (hora Madrid)